

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los dias excepto los
sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Iviza fran-
co de porte 40 rs.
En los demas puntos del
Reino id. id. 12 rs.
Cada numero suelto . . . 1 rl.

PALMA.—JUEVES 19 DE AGOSTO DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la Época.)

Las reacciones, hemos dicho, han perdido la monarquía en Francia, y habrían perdido á la iglesia, si esta no fuese imperecedera en todas partes. *La Esperanza* opone á nuestro aserto otra aseveracion completamente contraria y no menos terminante. Para ella, si la dinastía de Borbon cayó en 1830, caída de la que no ha vuelto á levantarse todavía, la causa fueron las concesiones de los últimos dias del reinado de Carlos X. Nada de concesiones por tanto, nada de progreso de ningun género, esclama *La Esperanza* dirigiéndose á los ministros de Isabel II, y la iglesia y el estado se salvarán tambien en España.

Entre estas dos opiniones tan absolutas y tan contrarias, los hechos van á dar la razon á la una ó á la otra. La historia de ayer está aun abierta á los ojos y á la enseñanza de todo el mundo. Los hechos hablarán con altísima elocuencia.

En Francia cae el imperio definitivamente en 1815, Luis XVIII sube al trono de sus mayores, jura y cumple estrictamente la constitucion que es la ley fundamental para todos, gobierna constitucional y parlamentariamente ocho años, que son ocho siglos, en la situacion que entonces tenia la Francia, funda verdaderamente sobre las ruinas que cincuenta años de luchas, de revoluciones, de anarquía y de dictaduras habian amontonado en el suelo de la patria, la monarquía templada, liberal, civilizada, tolerante de la restauracion y balsa al sepulcro dejando á su sucesor un reino en paz, libertado ya de la ocupacion estrangera consolidado el crédito, calmadas las pasiones, vencida toda conspiracion contra la dinastía, y abriendo inmensas perspectivas á los gobiernos del futuro. Carlos X recoge tan magnífica herencia, pero en vez de continuar la política de su hermano, se entrega en brazos de los jesuitas, de los fanáticos, de las congregaciones, de los ideólogos absolutos y de los nobles amayorazgados, prolonga desde 1824 á 1827 las leyes sobre sacrilegio, con sus espantosas penas, codas de la inquisicion, la ley de mayorazgas, restablece las congregaciones religiosas, destruye la tribuna, pone sus manos en la sustitucion del estado para sustituir á todas las libertades de la Francia el absolutismo del rey, y cae á los seis años de su reinado, él, su dinastía, su trono, siendo el jefe revolucionario tan irresistible, que perdona ni respeta ni aun la inocencia, corona de un niño que no tiene ni puer culpa alguna en las faltas de su padre, y que nada vale para esta regia, ni los ocho siglos de su dinastía, triunfos que ha dado á la Francia en sus perspectivas que se abrian sus ojos de nuevas conquistas en la

entre esa elevacion y esa caída, nos *Esperanza*, hay un parentesis, Martignac. ¿Estais bien seguros de que vio á arrancar luego de la causa única de la caida de la monarquía borbónica?

Si, estamos seguros, porque el ministerio Martignac, á quien Carlos X saludó desde el primer momento diciéndole que el sistema Villele era su sistema, estuvo condenado á la impotencia por la política misma del monarca. Las concesiones que hizo á la opinion tuvieron el mal de venir ya tarde, y produjeron doble irritacion cuando fueron retiradas. La historia ha consignado con una evidencia incontrovertible que si en 1827 Carlos X, cediendo á la presion de toda la Francia, hubiera aceptado con sinceridad la carta y el sistema representativo, Carlos X habria descansado donde descansa hoy el cadáver de Luis XVIII, y que aun en los mismos dias de julio de 1830, si antes de que la revolucion estallara en Paris hubiese oido los consejos de la moderacion y de la sabiduria, Enrique V no seria hoy un proscrito en Europa.

¿Qué quereis decirnos? ¿que las concesiones en ciertos momentos, cuando la lucha es ya inevitable, de nada sirven, de nada aprovechan, y que las mas de las veces contribuyen á precipitar la estruendosa caída de los que las hacen? Esto si no nos lo dijera el sentido comun nos lo diria tambien la historia. Es verdad, el 30 de julio de nada sirvieron á Carlos X ni el ministerio Mortemar, sustituyéndose al gabinete Polignac, ni su abdicacion y la del duque de Angulema en su nieto Enrique V, como de nada valieron tampoco á Luis Felipe el 24 de febrero el llamamiento de Thiers, la abdicacion de su corona y la renuncia de la duquesa de Orleans. Uno como otro príncipe podian haber aprendido esto en la tristísima historia de los Estuardos. ¿Pero habria acontecido lo mismo, si lo que hicieron en 1830 y en 1848, lo hubieran hecho en 1829 y en 1847? Desde luego, la duda es permitida, y por nuestra parte tenemos la conviccion profunda de un éxito muy distinto. ¿Quiénes son los que ciegamente hicieron que fuera tarde ya para conceder, é imposible el luchar y el vencer? Los retrogradados de todos los partidos, los ciegos de las situaciones.

Pero el ejemplo que hemos ido á buscar fuera lo tenemos mucho mas elocuente dentro de nuestra propia casa y de nuestra reciente historia. ¿Qué comparacion entre el regreso de Luis XVIII al trono de sus mayores, llevado por ejércitos estrangeros, vencedores de la Francia, y la vuelta á España de Fernando el deseado en 1815! Si algun príncipe ha podido verdaderamente ser el dictador de sus pueblos por la voluntad nacional, Fernando VII lo fue despues de la guerra de la independendencia. La nacion le habia dado todo, sangre, tesoro, prosperidad, la vida de sus hijos, todo hasta su corazon donde tenia un altar. ¿Qué hizo de todo esto? ¿Cuáles fueron los resultados de esa política funesta, ultra-montana, ultra-apostólica, reaccionaria, anti-liberal de los amigos de *La Esperanza*? A los tres años tres conspiraciones militares; á los seis la dictadura de Riego y de la revolucion, sobreponiéndose á la monarquía secular de Isabel y de Fernando el Católico.

Lo pasado ha juzgado definitivamente el litigio entre *La Esperanza* y *La Epoca*. El porvenir lo juzgará lo mismo en Europa si los soberanos y los gobiernos fueran

tan ciegos que quisieran resucitar lo que es imposible darle vida. No se hace política grande con cadáveres en vez de hombres; no se edifica nada con polvo en lugar de piedra.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

El *Diario de los Debates* publica una interesante carta que insertamos á continuación, en que se aprecia la situacion política que las últimas elecciones crean en la Gran-Bretaña.

Londres 26 de julio.
«Las elecciones de la Gran-Bretaña están ya terminadas; las dos ó tres que quedaban por hacer se parecen al fin del quinto acto, como se dice aqui, en que las mujeres toman los abrigos, los hombres sus capas, y cae el telon al ruido de las puertas y de las banquetas. Como resultado general es una representacion que no ha satisfecho las esperanzas. Se tenia derecho de esperar algo nuevo, y no ha sido mas que la antigua funcion, con la misma compañía poco mas ó menos. Se ha trabajado mucho para quedarse en el mismo sitio, sin haber dado un paso ni adelante ni atrás. Semejante resultado deja traslucir cierto cansancio en el cuerpo político, y la necesidad de próximos cambios.

Las elecciones se han verificado con condiciones que las condenaban de antemano á esta esterilidad. La nacion ha sido llamada á votar, no sobre el porvenir, sino sobre el pasado. Ha sido llamada para dar una sancion definitiva á la reforma económica que, hacia muchos años, era ya un hecho irrevocable; obligada á mirar hácia atrás, ha vuelto la espalda al porvenir. Hoy, la cuestion de la libertad comercial está arreglada; pero el nuevo parlamento no tiene delante de sí, ni idea, ni doctrina. El viejo mecanismo de la constitucion inglesa, el gobierno por los partidos, está gastado completamente; no hay en el parlamento mas que mayorías negativas que son incapaces de accion espontánea.

Los optimistas se consuelan de esta incapacidad de la legislatura diciendo que, despues de todo, prueba que la nacion sabe gobernarse sola, y que está habituada á desempeñar sus negocios sin que el gobierno se mezcle en ellos. Otros están menos tranquilos, y temen que al fin no se llegue á pedir la razon de un gobierno que no sirve para nada. Guardeme Dios de creer que todas estas reflexiones conduzcan á la supresion del gobierno representativo; pero creo que tarde ó temprano producirán una estension considerable del derecho electoral; y precisamente para evitar que las fuerzas vivas del pais no se constituyan fuera de la legislatura, deberia esta procurarse una infusion de sangre nueva.

Aunque la cuestion de reforma electoral no esté en este momento á la orden del dia, aunque apenas haya figurado en las elecciones, no será muy extraño que llague á ser muy pronto el objeto de una agitacion inesperada. El ministerio actual contribuirá mucho á ella por el uso inmoderado que ha hecho de la corrupcion. En los puertos de construccion, por ejemplo, que dependen del almirantazgo, ha habido un abuso de influencias que ha escandalizado aun este pais, que está acostumbrado á estos manejos. Al mismo tiempo, uno

de los ministros que el otro dia decia sencillamente á sus electores: «Sois la canalla mas vil que he visto jamás,» se encuentra ya complicado en una causa de corrupcion electoral que promete revelaciones curiosas. Estos procedimientos, por lo demas, no son monopolio de un partido; pertenecen á todos; es una «propiedad nacional,» como dicen los monumentos. Se anuncia ya que el primer dia de sesion se presentará una proposicion de informacion. Esto inquietará mas á la cámara que al ministerio. Toda reforma debe ir dirigida necesariamente á debilitar las influencias aristocráticas que se han hecho sentir mas que nunca en las últimas elecciones, y entonces la separacion de las clases será mas pronunciada. En este momento lo que mantiene la armonía de los poderes constitucionales es, que la cámara de los lores tiene sus intereses representados en la cámara de los comunes; las aguas del poder hereditario están mezcladas, por decirlo asi, con las del poder electivo. Pero suprimase la intervencion directa de los grandes propietarios en las elecciones, y entonces los dos poderes, encontrándose compuestos de elementos distintos, muchas veces hostiles, tendrán muchas ocasiones de conflicto.

Pero, lo repito, no será el parlamento actual el que decida estas cuestiones. No tiene fuerza; podrá servir de terreno para la discusion, pero no de instrumento para la accion. Está condenado por la enfermedad de su nacimiento á guardar solamente el lugar á otro parlamento mas sério. Marchará como ha marchado el que acaba de ser disuelto, ó mas bien el que acaba de disolverse por si mismo, con ministerios que no vivirán sino hasta que haya otros mejores. El *Panth* representaba el otro dia la vuelta de los acróbatas; lord Derby con una gran caja en la mano en que se leía la palabra Proteccion, y Mr. d'Israeli llevando debajo del brazo aquel famoso antejo al través del cual enseñaba á los colonos asombrados los palma de su mano. Hoy que la cuestion está arreglada, Mr. d'Israeli dice con la mayor sangre fria á sus electores, «que nadie puede suponer que el ministerio tenga ó haya tenido jamás la intencion de restablecer las leyes abolidas en 1846.» *Sic finis*; hé aqui el epitafio de la proteccion.

Como decia el otro dia, la oposicion parece decidida á no tomar la iniciativa de ataque, y á dejar al ministerio que se explique primero. Esta es la única marcha razonable que hay que seguir. Mr. d'Israeli ha prometido un nuevo sistema financiero; se le dejará cantar su cavatina con un profundo silencio. Nadie pone en duda su fuerza de ejecucion; pero el éxito dependerá de la música.

Lord Palmerston creo que se parece mucho á mademoiselle Wagner. Todos saben la historia de esta cantante alemana, que debia ser la maravilla de la estacion última, y que se hallaba escriturada y anunciada por los dos teatros rivales. Los dos directores han pleiteado por espacio de tres meses, y han gastado mucho dinero en abogados. Madlle. Wagner ha concluido por no cantar; pero el pleito le ha dado una reputacion europea, lo que llamariamos nosotros un inmenso reclamo. Lord Palmerston está en la misma posicion; todos los partidos se lo disputan; él los deja pleitear, y con esto se hace mas celebre. Hé aqui todo lo que puede decirse del nuevo parlamento. La vida no está en él; es necesario

que tanto abunda el moderno repertorio del teatro español.

Reservado le estaba reparar al actual ayuntamiento de esta ciudad tan notable injusticia respecto de Maiquez, acordando la colocación del retrato de este en la sala de sus sesiones, entre los que allí ya existen de otros ilustres hijos de Cartagena, y de una litografía de mucho parecido, según testimonio de personas que al eminente actor conocieron, el joven pintor sevillano don José García ha trasladado al lienzo y en escala mayor, dicho retrato, sin que la semejanza haya perdido en nada, y con aquella limpieza y corrección que tanto distinguen al pincel del señor García.

De notar es también la feliz idea que se ha tenido poniendo en el cuadro y en lugar de blasones que Maiquez no podía ostentar, el hermoso soneto que el aventajado poeta don Leandro Fernández Moratin dedicó a la memoria de Isidoro; porque imposible fuera decir más en solos catorce versos para encomiar el mérito, por nadie desmentido, del Roscio español.

Reciba el ayuntamiento nuestro sincero elogio y muy especialmente la comisión a quien se ha confiado la ejecución de su acuerdo: recíbalo también el joven García, que tan cumplidamente ha secundado el pensamiento, y los que por suscripción han contribuido a los gastos que él ofrece.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Jose Ballester hijo de Antonio y de Juana Ana Martorell, natural del arrabal de santa Catalina, vecino de esta ciudad, de edad de

14 años, soltero, peon de albañil, se presentará en este juzgado y oficio del infrascrito escribano para notificarle la sentencia recaída en la causa que se le formó sobre hurto de un pañuelo y una bufanda. Palma 16 de agosto de 1852.—Por disposición del Sr. juez de primera instancia de este partido.—Miguel Servera.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.
INSTITUTO PROVINCIAL DE LAS BALEARES.
Escuela normal elemental.

Debiendo empezar el día 1.º de octubre próximo el curso de estudios de esta escuela normal elemental correspondiente al año académico de 1852 á 1853, estará abierta la matrícula del mismo en la secretaría del propio establecimiento, desde el 16 hasta el 30 ambos inclusive del inmediato mes de setiembre, dentro cuyo plazo deberán presentarse los que deseen matricularse para el segundo y para el primero de los dos años que abraza la enseñanza de esta escuela y en cualquiera de los conceptos que señala el reglamento, cuyas disposiciones en cuanto pueden interesar á los matriculados se copian á continuación, en la inteligencia de que la edad para ingresar de aspirante á maestro, no puede bajar de 17 años ni exceder de 25.

Aspirantes á maestros.
Art. 28. Todo alumno externo de la clase de aspirantes á maestros en las escuelas normales, pagará ochenta rs. por derechos de matrícula al año: la mitad al tiempo de inscribirse en ella, y la otra mitad antes de acabarse el curso, sin cuyo requisito no será admitido á examen.

Art. 29. Estos alumnos para ingresar en la escuela, deberán presentar los documentos siguientes:

- 1.º Su fe de bautismo legalizada, por la que acrediten tener la señalada en el art. 7.º del real decreto orgánico de estas escuelas.
- 2.º Un atestado de buena conducta firmado por el alcalde y el cura parroco de su domicilio.
- 3.º Certificación de un facultativo, por la que conste que el aspirante no padece enfermedad alguna contagiosa.
- 4.º Autorización por escrito del padre, tutor ó encargado, para seguir la carrera.

5.º Siempre que el padre, tutor ó encargado del aspirante no resida en el pueblo donde se halle establecida la escuela normal, habrá de abonarle un vecino con casa abierta, con quien se entenderá el director en todo cuanto concierne al mismo alumno.

Art. 30. A la admisión deberá igualmente preceder un examen sobre las materias que abraza la instrucción primaria elemental completa, y no se recibirá al aspirante sin que pruebe hallarse suficientemente instruido para poder seguir con fruto las lecciones de la escuela.

Alumnos libres.

Art. 41. Los alumnos libres se matricularán para aquellas asignaturas á que gusten asistir. Se admitirán desde catorce años hasta treinta y no estarán sujetos á mas requisitos que á la exhibición de su fe de bautismo, y á la presentación por su padre, tutor ó persona que los abone.

Art. 42. Estos alumnos pagarán en el acto de matricularse veinte reales por adac una de las clases á que intenten asistir.

Maestros alumnos.

Art. 46. Los maestros alumnos serán admitidos gratuitamente, acreditando hallarse establecidos con escuela en la provincia.

Los maestros no establecidos pagarán por la asistencia á la escuela normal la mitad de la matrícula, haciéndolo al tiempo de inscribirse.

Art. 47. Los ayuntamientos concederán su permiso á los maestros que quieran asistir á la escuela normal, siempre que dejen en la suya un sustituto con título.

Lo que se publica para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar. Palma 15 de agosto de 1852.—P. D. D.—Bartolomé Alvarez, regente de la escuela practica, secretario.

PALMA 19 DE AGOSTO.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El GENIO DE LA LIBERTAD da cuenta de haberse retirado de su redacción dos comunicados, que al parecer llevaban igual tendencia que el del consabido muchacho y noticia el embarque de la cuadrilla tauromaquica y de los empresarios de las funciones de toros.

En una correspondencia de Andraitx se le dice que la cosecha de aceituna se presenta bien, la de almendra mas que mediana, mala la de algarroba, y nula la de vendimia, á causa de la enfermedad que sufre la vid: que los precios de los artículos en general son los mismos de esta ciudad, á escepción de aquellos que aquí están mas caros en razon del excesivo derecho de consumos que sobre ellos gravita: que también en aquel pueblo se siente la incomodidad de los arbitrios y finalmente que pronto se dará principio al parecer á la indispensable recomposición del trozo de carretera conocido por la cuesta de Andrichol, cuyo mal estado ocasiona muchas incomodidades.

Hacese cargo además el Genio en su revista de periódicos de párrafos reproducidos, que al parecer no vió al salir á luz por primera vez, y refiriéndose á nuestra revista, en que contestamos al coplista monosilabo, dice que el Balear se explica como si fueran dirigidos (los comunicados) contra progimos muy inmediatos á su redacción, atendido el modo y el interés con que intenta amenguar el mérito de aquellas composiciones, atacando á sus autores. En cuanto á amenguar el mérito de las composiciones acuda, no á los ataques contra sus autores, sino á las mismas interesadas y darán razon: en cuanto á explicarnos como lo hacemos, no debe extrañarlo nuestro cándido cofrade, porque debe saber, si es que lo ignora, que uno de los consabidos progimos, está no muy inmediato á nuestra redacción, como graciosamente indica, sino dentro de ella.

El DIARIO da dos noticias que nosotros publicamos el día anterior, y celebra por diferentes motivos, que no manifiesta, que el señor Gobernador de la provincia, cortando por lo sano, (asi lo dice el Diario) haya retirado el permiso para las corridas de toros.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Día 18.

De Mahon en 4 dias javeque Soltero, de 46 ton., pat. Cabot, con patatas y efectos.
De id. en 2 dias Bergantin Pelayo, de 145 ton. cap. Granada, con azucar.
De Ciudadela en 2 dias laud San Antonio, de 46 ton. pat. Triay, con habas y efectos.

DESPACHADOS.

Día 18.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Medinas con 57 pasag., generos y balija.
Para Tortosa laud S. Antonio de 24 ton., patron Armengol en lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

S. BERNARDO ABAD, DOCTOR Y FUNDADOR.

S. Bernardo primer abad de Claraval ilustre por la santidad de su vida, por su doctrina y sus milagros, nació en la reducida poblacion de Fontaineser provincia de Borgoña. Para conservar su inocencia retiróse á la nueva reforma del Cister, donde creció en el la encendida ansia de una consumada perfeccion. Habiendole enviado á fundar su instituto en Claraval, en breve se hizo muy celebre aquel monasterio por el extraordinario merito y eminente virtud de su santo abad. Despues de haber sido padre de los pobres, maestro de los religiosos y predicador de la penitencia, mostró Dios haberle escogido para pacificador de las turbaciones publicas, taumaturgo de su tiempo, y azote de los enemigos de la fé. Al rededor de el no se oian

mas que aclamaciones, gritos de alegría, apellidandole en todas partes el angel de la paz y la columna de la iglesia. Escribió muchas obras llenas de aquella emocion y dulzura espiritual, efecto del abrasado amor de Dios que inflamaba su corazon, y de aquella tierna devocion, que era propiamente su caracter.

CULTOS.

Mañana en la iglesia Catedral se celebrará la fiesta al doctor melifluo S. Bernardo con misa solemne que cantará la música en cuyo ofertorio predicará las glorias del Santo D. Jaime Pons domero de dicha iglesia.
= En la de S. Cayetano á las 8 de la mañana principiarán cuarenta-horas en honor de Sta. Juana Francisca Fremiot, á las 10 se cantará la misa mayor, y al anoecer se hará meditacion y la reserva.
= En la que fué monasterio del Real se celebrará la festividad de S. Bernardo segun la costumbre observada en los años anteriores.
= En la de Ntra. Sra. del Socorro á las 7 de la tarde se dará principio á la novena de la Virgen de la Consolacion, y se continuará á la misma hora en los ocho dias inmediatos.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	20 grad.	28 p. 4	84
12 del dia.	22	28	4 88
5 de la tarde.	22	28	2 88

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 5 hs. 16 ms.
Pónese á las — 6 » 44 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 3 ms. 16 s.

ANUNCIOS.

El lunes proximo 23 de los corrientes á las 9 de la noche, se rematará en la plaza de Cort si acomoda la postura el predio llamado *Son Credo* que se está subastando sito en el termino de la villa de Santa Maria con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

D. Juan Font profesor de gimnastica, discipulo que fue del acreditado profesor del gimnasio civil y militar de Barcelona, pone en conocimiento del publico que á todas las personas que tengan gusto tanto por aficion como por utilidad del cuerpo se ofrece enseñarles con perfeccion dicho arte satisfaciendo la cantidad de 24 rs. Darán razon de dicho profesor en el convento de S. Francisco de Asis en casa de D.ª Teresa Liadó.

Se vende el predio son Fullana, sito en el *pla de san Jordi*, termino de esta capital. Los que deseen entender en su adquisio pueden servirse acudir al despacho del notario D. Miguel Font y Muntaner, donde podrán enterarse de las circunstancias de la finca, y de las condiciones con que se realiza su traspaso.

LAMPISTERIA Y PELTRERIA BALEAR.

Jaime Stefanino único fabricante (en esta isla) de lámparas solares, candiles y otros, participa al público que en su establecimiento situado en la calle del *pas d' en Quint*, número 23, frente la casa de D. Miguel Humbert, se hallarán lámparas solares, candiles y otros objetos, á precios tan cómodos como en el continente.

Se fabrican tambien piezas de peltre ó sea estaño: entre ellas se hallarán desde el número 1.º hasta el número 9, clases de geringas para personas y hasta el número 12 para animales. Se venden cordones de goma elástica para las geringas de bomba y que resisten el agua irviendo sin que se corrompan, como suelen los del extranjero.

Se recomponen lámparas y toda clase de quinqués aunque tengan bollos de resultados de caídas dejándolos como nuevos si así se convienen, se venden mechas, tubos y bolas para lámparas.

Se suben al torno y con toda perfeccion piezas de planchas de los metales siguientes: latón, estaño, zinc, cobre, plata, alpaca, ó sea melchor.

En la calle d'es Verins número 45, se alquila el 2.º piso nuevo sin estrenar, un almacén y una caballeriza: en la misma casa darán razon.

Una señora viuda de mediana edad, que vive en una casa muy decente, frente el teatro, desearia encontrar uno ó dos caballeros que quisiesen vivir á pupilo en dicha casa donde serán muy bien servidos de todo lo necesario, siempre que se convengan en el precio. En esta imprenta darán las señas.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBELI

IMPRESION BALEAR
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS
Calle de San Francisco, número 30.